

El cambio clave del Gobierno para impulsar la iniciativa privada

24/09/2025



El Gobierno de Mendoza oficializó una modificación clave en su marco normativo para impulsar la participación del sector privado en la gestión de obras y servicios públicos. A través de un decreto publicado en el Boletín Oficial, el gobierno provincial actualizó el régimen de **Iniciativa Privada**, una herramienta pensada para reactivar la economía local, atraer inversión y crear nuevas fuentes de trabajo.

La medida, que sustituye parcialmente el antiguo Decreto N° 2511/90, establece nuevas pautas para la presentación, evaluación y licitación de proyectos. A partir de ahora, tanto personas como empresas podrán presentar propuestas para la realización de obras o la prestación de servicios, ya sea por convocatoria del Estado o por iniciativa propia.

El nuevo reglamento busca dar mayor claridad y agilidad al

proceso. Se detallan los requisitos que deben contener las propuestas, como los antecedentes del promotor, la descripción del proyecto, su viabilidad económica y financiera, y un análisis de impacto ambiental. Además, se establece un procedimiento de evaluación de la propuesta, con plazos definidos para que el Poder Ejecutivo determine si el proyecto es de **interés público**.

Beneficios para los promotores

El decreto también mejora las condiciones para quienes presenten proyectos. **En caso de que el promotor de una iniciativa resulte no adjudicatario en la licitación pública posterior, tendrá derecho a recibir, de quien sí gane la licitación, una compensación de entre el 1% y el 3% del monto total de la oferta adjudicada en concepto de honorarios y gastos.**

Adicionalmente, se establecen derechos de preferencia para el promotor en el proceso de licitación. Si la oferta del iniciador es considerada “equivalente” –es decir, no supera en más de un 10% a la mejor oferta–, será la elegida. Si la diferencia es mayor, se los invitará a ambos a mejorar sus ofertas. Este mecanismo busca proteger la propiedad intelectual del proyecto y los esfuerzos realizados por el privado en su formulación.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-cambio-clave-del-gobierno-para-impulsar-la-iniciativa-privada/>